



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZASE PROGRAMA "PROCESO FONDO DE  
DESARROLLO VECINAL 2019-FONDEVE COMUNIDAD  
DE ARICA."

DECRETO N° 11391 /2019.-  
ARICA, 13 SEPTIEMBRE 2019

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Lo dispuesto en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto (H) N°1978, de fecha 31 de Diciembre del 2018, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2019; Ordinario N° 2001 de fecha 09 agosto 2019 de la Dirección de Desarrollo Comunal; Memorándum N°952 de fecha 26 agosto 2019 de la Secretaría Comunal de Planificación; Ordinario N°2512 de fecha 29 de agosto 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Registro Interno N°17047 de fecha 30 de Agosto 2019 de la Administración Municipal; Registro Interno N°1882875 de fecha 04 de septiembre 2019 de la Secretaría Municipal.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Promover la participación de la comunidad organizada e incentivar y fortalecer la capacidad de autogestión de las organizaciones comunitarias de la comuna de Arica.
- b) Lograr la articulación adecuada entre las organizaciones y el Municipio de Arica.
- c) Financiar la implementación de proyectos que satisfagan necesidades de las organizaciones comunitarias que favorezcan el mejoramiento del funcionamiento y logro de los objetivos propuestos.
- d) Que, Memorándum N°952/2019 de SECPLAN que dicho programa se encuentra considerado en el programa anual realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitaria y que los recursos se encuentran disponibles en las cuentas de imputación correspondientes.
- e) Que, Registro Interno N°17047 de fecha 30 de Agosto 2019 de la Administración Municipal señala dictar Decreto.-

**DECRETO:**

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2019-FONDEVE COMUNIDAD DE ARICA.**"

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>	
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: <b>Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal 2019 - FONDEVE Comunidad de Arica.</b>
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: La I.M.A – DIDECO – Departamento de Gestión Comunitaria- Oficina Proyectos Comunitarios
<b>1.3.-FECHA</b>	: Agosto a diciembre 2019
<b>II.- MARCO REFERENCIAL:</b>	
<b>2.1. Legal</b>	: Art. 22, ley 18.695 c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.  ART. 4 Letras l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Además, La ley 19.418 Art. 45, que señala:  Créase, en cada municipalidad, un Fondo de Desarrollo Vecinal, que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.  Este Fondo será administrado por la respectiva municipalidad y estará compuesto por aportes municipales, de los propios vecinos o beneficiarios y por los contemplados anualmente con cargo al Presupuesto General de Entradas y Gastos de la Nación. Estos últimos se distribuirán entre las municipalidades en la misma proporción en que ellas participan en el Fondo Común Municipal.
<b>2.2. Descripción</b>	: La ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones, en su artículo 45, determina que cada municipalidad debe crear un Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), cuyo objetivo es apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, presentados por la Junta de Vecinos, de carácter concursable, valorizando los proyectos presentados por los propios representantes de la comuna organizada.  El objetivo de este fondo es promover la participación y el desarrollo local y orientado a apoyar a los grupos y organizaciones comunitarias de Arica, de modo tal que permita mejorar su funcionamiento y dinámica interna, así como canalizar las inquietudes organizacionales hacia el municipio.

También se realizará seguimiento en el proceso Fondevé 2018 para lo cual, se realizará un proceso de evaluación en terreno de los proyectos adjudicados, con el objetivo de comprobar los avances de estos. Esta evaluación permitirá visualizar si los proyectos están correctamente ejecutados de acuerdo a lo solicitado por las organizaciones territoriales y funcionales.

Para llevar a cabo el proceso Fondevé y promover el fortalecimiento de organizaciones comunitarias y territoriales se ha dispuesto la ejecución de la siguiente programación por etapas:

**1° Etapa Proceso Fondevé Difusión y Convocatoria (Lanzamiento de Bases):** Se realizará un Lanzamiento de Bases Fondevé 2019, en el cual se informará sobre los objetivos del proceso, quienes pueden postular, áreas de financiamiento, requisitos, entre otra información correspondiente a las Bases. Además, se hará entrega de material impreso para que las organizaciones funcionales y territoriales puedan apoyarse en elaborar sus proyectos.

Para realizar esta actividad, se requerirá de lo siguiente:

**Servicio de cóctel** para 400 personas que se servirá al finalizar la actividad.

- **Lugar:** Cine Colón (Lugar sujeto a modificación).
- **Fecha:** miércoles 16 de octubre 2019 (fecha sujeta a posible modificación).
- **Horario:** 18:00 Hrs. Aproximadamente (hora sujeta a posible modificación).

El servicio de cóctel será entregado a la comunidad en general, específicamente organizaciones territoriales y funcionales que estén interesadas en postular a los proyectos del FONDEVÉ 2019.

**2° Etapa: Capacitación y Formulación de Proyectos:** Se realizará diversas jornadas de capacitación en formulación de proyectos, en el cual se fortalecerán herramientas que permitan que las organizaciones funcionales y territoriales se capaciten y puedan postular de acuerdo a las bases planteadas. Por esta razón, se realizarán 6 jornadas de capacitaciones con Juntas de Vecinos y Uniones Vecinales de la comuna de Arica. Además, para las organizaciones funcionales se realizarán 10 jornadas de capacitaciones, específicamente con población adulto mayor, jóvenes, entre otros grupos interesados en la postulación. En total se realizará un total de 16 jornadas de capacitaciones, las cuales serán un aporte para las organizaciones que están interesadas en postular, además estará abierto a la comunidad.

Para realizar este ciclo de capacitaciones se contratará a una profesional del área social, experta en formulación y evaluación de proyectos. Se ejecutarán talleres durante el mes de octubre con el método expositivo y activo-participativo los cuales consideran temas de formulación de proyectos, explicación de bases, rendición, entre otras temáticas vinculadas con la evaluación de proyectos comunitarios.

Las capacitaciones se realizarán en el mes de octubre 2019, el cual dispondrá de 16 Coffe Break para beneficiar aproximadamente a 920 personas.

Las capacitaciones se realizarán en distintos Salones tales como Adulto Mayor, hall de DIDECO, Biblioteca, Villa Albergue, Rural Valle de Luta y Valle de Azapa, entre otras dependencias.

Esta actividad, se desarrollará en:

- **Lugar:** Dependencia Municipales (Lugar sujeto a posible modificación).
- **Fecha:** Mes de Octubre (Mes sujeto a posible modificación).
- **Horario:** De 10:00 a 12:00 o 18.00 a 20.00 hrs. (Horario sujeto a posible modificación).

Para llevarla a cabo se requerirá de lo siguiente:

**-Servicio de Coffe Break** será para aproximadamente 920 personas, que se dividirá en 16 jornadas de capacitación de formulación de proyectos.

**- Servicio de Material de impresión** tales como, 3 banderas, 1000 dípticos. 1000 trípticos, 1500 lápices ecológicos, 1100 bolsas, 100 afiches, que serán elementos de difusión y publicidad.

Además, para el proceso FONDEVÉ 2019 se realizará una supervisión a los proyectos postulados en terreno, donde se plasmará a través de un informe de levantamiento de información, siendo complementario para la comisión evaluadora de admisibilidad de los proyectos. Esta acción se realizará, en el mes de noviembre. Dichas evaluaciones, serán realizadas por una profesional del área social experta en esta materia.

**4° Capacitaciones Rendición de proyectos y acompañamiento:** Se realizará una jornada de capacitación en rendición de proyectos a las organizaciones que se adjudicaron proyectos el año 2018 y se deben ejecutar el año 2019, además del acompañamiento.

- **Lugar:** Hall Dideco (Lugar sujeto a modificación).
- **Fecha:** Mes de octubre 2019 (Mes sujeto a posible modificación).
- **Horario:** 18:00 Hrs. Aproximadamente (hora sujeta a posible modificación).

Se adjunta cronograma del proceso FONDEVÉ:

FONDEVE 2019				AÑO 2019												
				JULIO-AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE								
ACTIVIDADES	RESPONSABLES	FECHA	HORA													
Mesa de Trabajo y revisión de Bases y Reglamento 2019	Equipo Of. Proyectos comunitarios	01/08/2019-02/08/2019	por confirmar													
Mesa de Trabajo y revisión de Bases y Reglamento 2019	DIDECO/ Asesoría Jurídica de DIDECO	12/08/2019-23/08/2019	por confirmar													
Mesa de trabajo, Reglamento y Bases FONDEVE 2019	Asesoría Jurídica IMA/ Dirección de Control	26/08/2019 - 30/08/2019	por confirmar													
Aprobación de Bases y Reglamento FONDEVE 2019, Honorable Concejo Municipal	Honorable Concejo Municipal/ Alcalde	30/08/2019-27/09/2019	por confirmar													
Capacitación Funcionarios Gestión Comunitaria FONDEVE	Equipo Of. Proyectos comunitarios	02/10/2019-04/10/2019	por confirmar													
Lanzamiento de FONDEVE 2019	Equipo Of. Proyectos comunitarios	07/10/2019	18 00hrs													
Capacitación Dirigentes	Organizaciones Territoriales	09/10/2019-10/10/2019-12/10/2019	por confirmar													
	Organizaciones Funcionales	14/10/2019-18/10/2019	por confirmar													
	Organizaciones Territoriales	22/10/2019-24/10/2019-28/10/2019	por confirmar													
	Organizaciones Funcionales	28/10/2019-01/11/2019	por confirmar													
Consultas y Asesoría para proyectos a organizaciones	Equipo Of. Proyectos comunitarios	28/10/2019-30/10/2019	por confirmar													
Entrega de Proyectos de organizaciones	Equipo Of. Proyectos comunitarios	05/11/2019 - 08/11/2019	por confirmar													
Admisibilidad	Equipo Of. Proyectos comunitarios	11/11/2019-15/11/2019	por confirmar													
1ª Comisión de Evaluación	Comisión evaluadora Dideco	18/11/2019-22/11/2019	por confirmar													
Visitas a Terreno	Equipo Of. Proyectos comunitarios y profesional de apoyo	25/11/2019-28/11/2019	por confirmar													
2ª Comisión de Evaluación	Comisión evaluadora IMA	02/12/2019-06/12/2019	por confirmar													
Aprobación de Recursos y traspaso dineros 2019, Honorable Concejo Municipal	Equipo Of. Proyectos comunitarios	09/12/2019	por confirmar													
Ejecución de proyectos FONDEVE 2019	Equipo Of. Proyectos comunitarios	Enero -Abril 2020	por confirmar													

### III.- OBJETIVO:

Promover la participación de la comunidad organizada e incentivar y fortalecer la capacidad de autogestión de las organizaciones comunitarias de la comuna de Arica

-Lograr la articulación adecuada entre las organizaciones y el Municipio de Arica

-Financiar la implementación de proyectos que satisfagan necesidades de las organizaciones comunitarias que favorezcan el mejoramiento del funcionamiento y logro de los objetivos propuestos.

### IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

#### 4.1.- HUMANOS

- Alcalde de Arica.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento de Gestión Comunitaria
- Oficina de Proyectos Comunitarios Logística DIDECO.

#### Requerimientos

Contratación de profesional de apoyo experta en formulación, evaluación y supervisión de proyectos.

#### Contratación profesional:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Contratación Honorarios pago mensual honorarios \$700.000, por los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.	\$2.100.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.100.000.-</b>

Se solicita al departamento de asesoría jurídica o Recursos Humanos (SEGÚN LO CONVERSADO CON EL DIRECTOR PASARÁ POR JURÍDICO) la elaboración del contrato de la profesional indicada en modalidad contractual a honorarios, por los meses de octubre, noviembre y diciembre.

**Datos Contrato de Honorario:** Profesional idóneo, a honorarios, con título de una carrera de 10 semestre. Formación, capacitación, cursos, etc., en el área comunitaria y social. Experiencia en el área comunitaria, gestión territorial y elaboración de proyectos sociales, postulados y adjudicados. Conocimiento diagnóstico en identificación de problemáticas, análisis metodológico, árbol de problemas, árbol de objetivos, diseño y elaboración de un proyecto, prácticas de expositor y manejo de Word y Excel nivel intermedio.

#### Funciones:

- Supervisar en terreno de proyectos presentados en el proceso FONDEVE 2018 y ejecutado año 2019, con el propósito de comprobar los avances de acuerdo a las bases, mediante informes evaluativos. (inicio, durante y después).
- Realizar capacitaciones sobre formulación de proyectos a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Arica para proceso FONDEVE 2019.
- Supervisar en terreno de los proyectos en la postulación FONDEVE 2019, a través de un informe de levantamiento de información como complementario para la comisión evaluadora de admisibilidad de los proyectos.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar capacitaciones sobre rendición de proyectos a organizaciones territoriales y funcionales de la comuna de Arica para proceso FONDEVE 2018 y ejecutado año 2019.</li> </ul> <p>Productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>78 supervisiones en terreno, dividida en 26 informes evaluativos por mes, con el propósito de comprobar los avances de acuerdo a las bases Proceso FONDEVE 2018 en ejecución año 2019. (Meses de octubre, noviembre y diciembre).</li> <li>16 jornadas de capacitación de formulación de proyectos a organizaciones funcionales y territoriales. (mes de octubre)</li> <li>Evaluaciones en terreno de los proyectos en la postulación FONDEVE 2019, a través de informes de levantamiento de información como complementario para la comisión evaluadora de admisibilidad de los proyectos. (mes de noviembre)</li> <li>2 jornadas de capacitación de rendición de proyectos. (mes de octubre).</li> </ul> <p>Modalidad de pago: \$700.000 mil pesos mensuales, impuesto incluido previo informe de actividades en los meses de octubre, noviembre y diciembre, distribuido en entrega de informes evaluativos (octubre, noviembre y diciembre), lista de asistencias y fotografías de capacitaciones (octubre), las que serán visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p>El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$2.100.000.- impuesto incluido.</p> <p>Conforme a lo anterior, se detallan los datos personales de la experta para la elaboración del contrato.</p> <p><b>Datos de la Profesional:</b>  Nombre: Pamela Ignacia Quintanilla Henríquez.  Rut: 17.477.439-0  Dirección: Alejandro Azolas #2124, depto. 203, población Radio el Morro.  E-mail: <a href="mailto:pamelaquintanillahenriquez@gmail.com">pamelaquintanillahenriquez@gmail.com</a>  Contacto: +56993055989  Cuenta: Chequera Electrónica/ Cuenta Vista Banco Estado  Número: 38171696566  VALOR TOTAL: 2.100.000.- IMPUESTO INCLUIDO. (se pagarán mensualmente \$700.000 pesos impuesto incluido, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre)</p>																				
<b>4.2.- MATERIALES</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADO PÚBLICO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio Cóctel para 400 personas (según anexo de especificaciones técnicas)</td> <td>\$2.220.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Coffe Break para 16 jornadas de capacitación, según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>\$2.820.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de Impresión según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td>\$ 4.000.000</td> </tr> <tr> <td>Equipos de Apoyo JBL Sistema de Audio Portátil EON208P 300W</td> <td>\$610.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>FONDOS GLOBALES</b></td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina (Lapiceras, Plumones, Hojas de Oficio y otros)</td> <td>\$230.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales e Insumos Varios (Vasos Térmicos, cucharas, Cajas herméticas y otros)</td> <td>\$ 230.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores (Manteles, servilletas, Toalla Nova, y otros gastos)</td> <td>\$230.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>\$10.340.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Valor total del Programa impuesto Incluido \$10.340.000.-</b></p> <p><b>Fondo Global</b>, por \$690.00.- (seiscientos noventa mil pesos) por la suma total de \$690.000 será casado a nombre de Jorge Emilio Cannobbio Santos N° Cuenta: 114.03.08.002.002 Rut: 13.336.377-7 Escalafón: Contrata Profesional, grado 9°, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	MERCADO PÚBLICO	TOTAL	Servicio Cóctel para 400 personas (según anexo de especificaciones técnicas)	\$2.220.000	Servicio de Coffe Break para 16 jornadas de capacitación, según anexo de especificaciones técnicas.	\$2.820.000	Servicio de Impresión según anexo de especificaciones técnicas.	\$ 4.000.000	Equipos de Apoyo JBL Sistema de Audio Portátil EON208P 300W	\$610.000	<b>FONDOS GLOBALES</b>		Materiales de Oficina (Lapiceras, Plumones, Hojas de Oficio y otros)	\$230.000	Materiales e Insumos Varios (Vasos Térmicos, cucharas, Cajas herméticas y otros)	\$ 230.000	Gastos Menores (Manteles, servilletas, Toalla Nova, y otros gastos)	\$230.000	<b>Total</b>	<b>\$10.340.000</b>
MERCADO PÚBLICO	TOTAL																				
Servicio Cóctel para 400 personas (según anexo de especificaciones técnicas)	\$2.220.000																				
Servicio de Coffe Break para 16 jornadas de capacitación, según anexo de especificaciones técnicas.	\$2.820.000																				
Servicio de Impresión según anexo de especificaciones técnicas.	\$ 4.000.000																				
Equipos de Apoyo JBL Sistema de Audio Portátil EON208P 300W	\$610.000																				
<b>FONDOS GLOBALES</b>																					
Materiales de Oficina (Lapiceras, Plumones, Hojas de Oficio y otros)	\$230.000																				
Materiales e Insumos Varios (Vasos Térmicos, cucharas, Cajas herméticas y otros)	\$ 230.000																				
Gastos Menores (Manteles, servilletas, Toalla Nova, y otros gastos)	\$230.000																				
<b>Total</b>	<b>\$10.340.000</b>																				
<b>V.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.																				
<b>5.1 AREA DE GESTIÓN:</b> A.G. N.º 04 Programas Sociales.																					

**5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Profesional experto en evaluación y formulación de proyectos.	215.21.04.004.022	Honorario Oficina Proyectos Comunitarios.	\$2.100.000
<b>Servicio Cóctel</b> para 400 personas (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$2.220.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
<b>Servicio de Coffe Break</b> para 16 jornadas de capacitación (según anexo de especificaciones técnicas)	215.22.08.011.001	Producción de Eventos P/Terceros (S. alzada) DIDECO	\$2.820.000
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
SERVICIOS DE IMPRESIÓN, según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión.	\$4.000.000
EQUIPOS DE APOYO JBL SISTEMADE AUDIO PORTÁTIL EON208P 300W	215.29.05.999	otras	\$610.000
Materiales de Oficina (Lapiceras, Carpetas, Papelógrafos, Plumones, Hojas de oficio, y otros)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$230.000
Materiales e Insumos Varios (cajas herméticas, Vasos Térmicos y otros)	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	\$230.000
Gastos Menores (Manteles, servilletas, Toalla Nova, y otros gastos en menor cuantía)	215.22.12.002	Gastos Menores	\$230.000

**Valor Total Programa: \$12.440.000**

- AUTORIZASE la entrega de un fondo Global por la suma de \$690.000, (seiscientos noventa mil pesos) al funcionario Sr. Jorge Emilio Cannobbio Santos, R.U.T N°13.336.377-7, Contrata Profesional grado 9°, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.-
- Este gasto deberá imputar a las cuentas que se señalan en el programa y a la cuenta 114.03.08.002.002 "Otros Fondos a Rendir" (Jorge Emilio Cannobbio Santos).-
- Oficina de Personal procederá a redactar Contrato, pudiendo establecer las cláusulas que resguarden los intereses Municipales.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/xlf.-



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL

S. de Tr. 414 / -or n. 89-2-382335